



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 002452
LITUECHE, 20 de diciembre 2019

CONSIDERANDO:

- La necesidad de Contratar la Pólizas de seguros para los siguientes vehículos Ambulancia Hyundai CFPD-96, Ambulancia Mercedes Benz GCFC-97, Camioneta Chevrolet BVJY-97 y minibús Hyundai JJJD-59 pertenecientes al Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que, de acuerdo a las normas consagradas en la Ley N° 19.886 y su reglamento, se deben elaborar las bases o Términos de Referencia para la Licitación Respectiva.
- Que, dicha licitación se debe realizar a través del portal de Chile compras y Contratación Pública.
- Que, las Bases para la Contratación de Seguros de Coberturas mínimas para vehículos de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que se adjuntan.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016, el Decreto 597 del 09 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" Y sus posteriores modificaciones Lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria Ley N° 19.378.

DECRETO:

- 1.- **Llamase** a Licitación Pública para la **Contratación de Pólizas de Seguros** para los vehículos del Departamento de Salud AÑO 2020 de la I. Municipalidad de Litueche, que corresponde a los siguientes vehículos:
- 2.- Apruébese, en todas sus partes las Bases de la Licitación Pública para la Contratación de Seguros de Coberturas mínimas para vehículos de la Ilustre Municipalidad de Litueche,
- 3.- **Nómbrese**, como integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas a los funcionarios que se indican:

COMISION EVALUADORA
DIDECO
MATRON DSM
ADMINISTRATIVO DSM

- 4.- **Impútese** el gasto al presupuesto Área Salud 2020, cuenta 22.04.005.002.001

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE
"Por orden del Sr. Alcalde"



***LAURA URIBE SILVA**
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

RAE/LUS/PVV/GRV/gfp
 Distribución:
 - Archivo Oficina.....1
 - Oficina de Partes.....1
 - Proceso administrativo....1

